

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA RESERVORIO (RES) - ESTACIÓN DE BOMBEO O (EBO) - BARRIO CENTENARIO Y AV. DE CIRCUNVALACIÓN MAR ARGENTINO - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 945 de fecha 19 de octubre de 2017.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

Se modifica el art. 7.1.1. inc. e) del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7.1.1. inc. e) Listado de obras ejecutadas y/o en ejecución:

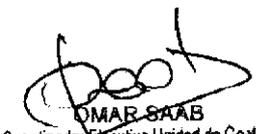
“El oferente deberá presentar un listado de obras similares ejecutadas y/o en ejecución en los últimos 15 años, según planilla de Anexo N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias. Se consideran obras similares, aquellas cuya magnitud, destino, complejidad técnica y características constructivas sean comparables a la obra que se licita.

La empresa oferente deberá acreditar:

- a) haber ejecutado al menos 1 (una) obra, iniciada y finalizada que contenga construcción de avance en agua, ejecución de pilotes en agua y construcción de estación de bombeo con sistema de hormigonado bajo agua.
- b) Trabajos de Obras civiles con volúmenes de hormigón mayores a 4000 m³ (cuatro mil metros cúbicos) en una sola obra con cauces de relevancia, que incluyan trabajos de tablaestacados con manejo de napas mediante sistemas de bombeo para depresión.
- c) Trabajos en autopistas de alto volumen vehicular, con manejo y desvío de tránsito para la continuidad del mismo.

En el caso de presentarse una UT estos requisitos se sumarán entre los componentes de la misma, siempre y cuando, una de ellas demuestre haber construido o estar ejecutando con un porcentaje de avance mayor al 75 %, al menos 1 (una) obra similar a la licitada.”

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 10 de noviembre de 2017



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE